



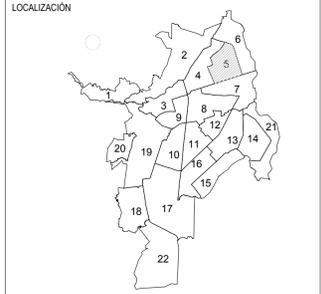
01 PLANO PROPUESTA
ESCALA 1:100

CUADRO DE AREAS			
ACTIVIDAD	UND	CANT	%
AREA TOTAL PARQUE EXISTENTE	M2	1435,96	
AREA TOTAL A INTERVENIR	M2	1298,74	100%
AREA TOTAL ZONAS DURAS A INTERVENIR	M2	372,02	29%
AREA TOTAL ZONAS BLANDAS A INTERVENIR	M2	926,72	71%
AREA PROPUESTA PAISAJISTICA			
EMPRADIZADA	M2	847	
PLANTAS PORTE BAJO	M2	33,47	
TRASLADO ARBOLES	UND	2	
AREA ZONAS DURAS			
AREA SENDEROS INTERNOS	M2	226,68	
AREA GRAMOQUIN	M2	36,13	
AREA ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS			
AREA BORDILLO DE CONFINAMIENTO	ML	197	
AREA PISO EN CAUCHO (zona juegos)	M2	72,88	
AREA RAMPA PEATON	M2	16,49	



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
715 - 2020

PROYECTO
TORRES DE COMFANDI (brisa de los andes)
Carrera 1b - 1b1 con Calle 52a - Calle 52a bis
SANTIAGO DE CALI 2019



- OBSERVACIONES:
- La información plasmada en este plano corresponde al diseño trabajado por los profesionales de la entidad municipal para cada proyecto. La información debe ser manejada de forma responsable por los directamente implicados en el proceso constructivo y por intermedio de personal calificado.
 - En caso de discrepancia entre las cantidades proyectadas en el presupuesto y las establecidas en los planos, prevalece la cantidad del presupuesto.
 - La topografía debe ser revisada en obra y el proyecto debe ser nivelado con las cotas finales del replanteo. Todo debe quedar documentado en planos "As Built".
 - Todos los materiales descritos deben ser idénticos a lo especificado por el arquitecto proyectista y deben cumplir con los requisitos de ley (NSR-2010).
 - El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción estén acordes con el alto nivel de diseño y debe garantizar elementos de buena calidad.
 - Los elementos estructurales deben ser chequeados y avalados por el constructor.
 - Los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseño del proyecto.
 - Todo cambio proyectado debe quedar debidamente documentado en el proceso y aprobado por los profesionales diseñadores de la entidad municipal.
- NOTAS IMPORTANTES:
- No tomar medidas directamente sobre este plano.
 - No hacer modificaciones al plano sin la autorización del Arquitecto encargado.
 - Verificar y confrontar medidas en obra.
 - La información de los planos arquitectónicos prevalecen sobre los demás planos técnicos.
 - Este plano anula los anteriores a esta fecha.

LA VERSIÓN ORIGINAL DE IMPRESIÓN DE ESTE PLANO ES EN FORMATO ISO full bleed B1 (1000mm x 707mm)

MODIFICACIONES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN

COLABORADORES
ARQ.LUISA MARIN

CONTIENE
PLANTA PROPUESTA

ESCALA	LAS INDICADAS	FECHA	2019-12-11
ARCHIVO	A-001_191227_715_005_TORRES DE COMFANDI-brisa andes_L M.dwg		
DEBIDO	LM	VS Su Coordinador:	
VERSION	01	PLANO No.	A-001
		PLANO No.	03
		LEE	08

C:\Users\luisa.marin\Desktop\01_0901_PARQUE_TORRES DE COMFANDI (Brisa de los Andes)\03_Arquitectonico\DWG\A-001_191227_715_005_TORRES DE COMFANDI-brisa andes_L M.dwg